

## **REGLAMENTO PROMOCIÓN REDES SOCIALES TOYOTA PARADE 2020**

### **CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN "TOYOTA PARADE" 2020:**

- EL MONTO MÁXIMO A CUBRIR SERÁ DE 300,000 COLONES.
- EL PARTICIPANTE DEBERÁ SUBIR UNA FOTOGRAFÍA DE SU VEHÍCULO CON DECORACIÓN NAVIDEÑA EN LOS COMENTARIOS DE LA PUBLICACIÓN: <https://www.facebook.com/101023943313734/posts/2729152303834205/> - EN EL FACEBOOK DE TOYOTA COSTA RICA.
- AL SUBIR LA FOTOGRAFÍA, LOS PARTICIPANTES Y GANADOR CEDERÁN LOS DERECHOS PARA QUE LAS MISMAS SEAN UTILIZADAS COMO CONTENIDO DE LA MARCA EN PLATAFORMAS DIGITALES.
- EL VEHÍCULO DEBE SER MARCA TOYOTA.
- EL GANADOR SERÁ ELEGIDO DE FORMA ALEATORIA AL FINALIZAR EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CONCURSO Y COMUNICADO EN EL PERFIL DE TOYOTA COSTA RICA.
- PARA RECLAMAR EL PREMIO, EL GANADOR DEBERÁ PRESENTAR EL TITULO DE PROPIEDAD DEL VEHÍCULO. NO DEBERÁ SER DUEÑO REGISTRAL, PERO SÍ TENER ACCESO A PRESENTAR ESTE DOCUMENTO.
- FECHA DE INICIO: VIERNES 13 DE DICIEMBRE 2020
- FECHA DE FINALIZACIÓN: MARTES 17 DE DICIEMBRE 2020.
- ANUNCIO DEL GANADOR: MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE
- PLAZO PARA RETIRAR EL PREMIO: ENTRE MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DESPUÉS DE LA PUBLICACIÓN Y HASTA EL VIERNES 20 DE DICIEMBRE A LAS 4:30 PM.